## CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

La Consejera



## **ACUERDO DE INICIO**

Visto el proyecto de "Decreto por el que se establece el régimen de acceso a puestos de dificil cobertura de determinado personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud", remitido por la Dirección Gerencia a propuesta de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Consumo

## **ACUERDA**

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se establece el régimen de acceso a puestos de difícil cobertura de determinado personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud .

## LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

Rocío Hernández Soto

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



